

ANEXO N°1

CONTRATO DE TRANSPORTE ESCOLAR

J.I. "CHOLLAY" – CHOLLAY– ATACAMA

HAYDEE BERTINA BORDONES HUANCHICAY

N° INT. VMV-0676-1-2016

En Copiapó, a 16 de noviembre de 2016, entre **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR**, RUT N° 70.574.900-0, representada por su Directora Regional, doña **PATRICIA ESPINOZA DROGUETT**, cédula de identidad N° 10.061.239-9, ambas domiciliadas en O'Higgins N° 401, 2° y 3° piso, Copiapó, en adelante "Fundación Integra" o "Integra", por una parte; y, por la otra, doña **HAYDEE BERTINA BORDONES HUANCHICAY**, cédula de identidad N° 7.666.485-4, con domicilio en Camino Público Malaguín, Alto del Carmen, en adelante el "transportista"; se ha convenido el siguiente anexo de contrato de transporte que se registrará por las normas pertinentes de la Ley N° 18.290, del Decreto N° 38 de 1992 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, de la Ley N° 19.831 de 2002, del Decreto N° 38 de 2003 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, y las siguientes estipulaciones:

PRIMERO: Con fecha 11 de agosto de 2016, las partes celebraron un contrato de prestación de servicios de transporte de niños/as relativo al Jardín Infantil "CHOLLAY", región de **ATACAMA**, en los términos y condiciones establecidos en dicho instrumento.

SEGUNDO: Por el presente acto, las partes acuerdan modificar la cláusula **SEGUNDA** del contrato señalado, en el sentido de dejar agregar como chofer de reemplazo al señor **JOEL ARTURO, HUANCHICAY AROZTICA**, cédula de identidad N° 17.644.990-k, domiciliado en Camino Público Malaguín Alto del Carmen.

TERCERO: En todo lo no modificado permanecen vigentes las cláusulas del contrato de transportes original y su anexo.

Este instrumento se firma en 4 ejemplares, quedando 3 en poder de Integra y 1 en poder del transportista.

Haydee Bordone

HAYDEE BERTINA BORDONES HUANCHICAY
C.I. 7.666.485-4
TRANSPORTISTA



[Signature]
PATRICIA ESPINOZA DROGUETT
DIRECTORA REGIONAL
FUNDACIÓN INTEGRA-ATACAMA

[Signature]